<u>Si le demandan en el Juzgado de</u> Demandas de Menor Cuantía

Author

Northwest Justice Project

Last Review Date April 28, 2025

Si alguien le demanda en el Juzgado de Demandas de Menor Cuantía, debe recibir un Aviso de Demanda de Menor Cuantía y tener la oportunidad de ir al juzgado y defenderse. Tal vez pueda presentar una contrademanda contra la persona que le demandó si ellos le deben dinero. También es posible que pueda resolver el asunto fuera del juzgado. (Formularios e Instrucciones).

1. Datos claves

¿Por qué recibí un Aviso de Demanda de Menor Cuantía?

Si alguien le demanda en el <u>Juzgado de Demandas de Menor Cuantía</u>, recibirá un Formulario de Aviso de Demanda de Menor Cuantía de esa persona.

Podría recibir el Formulario de Aviso de Demanda de Menor Cuantía por correo o por entrega en mano. Es posible que ya haya <u>recibido una carta de</u>

exigencia (https://es/node/419) de la persona que le está demandando (la otra parte), alegando que le debe dinero.

()

¿Tengo que responder o ir al juzgado

Sí, ambos deben <u>responder</u> y, si no pueden <u>resolver el asunto</u>, deben ir al juzgado para el juicio. El Aviso de Demanda de Menor Cuantía debe indicar la fecha y hora del juicio en el Juzgado de Demandas de Menor Cuantía. Si no se presenta al juicio, puede perder automáticamente (por incomparecencia). La otra parte puede ganar una <u>sentencia de dinero en su contra por su incomparecencia y tratar de cobrar</u> el dinero <u>embargando su salario o su cheque de pago</u>.

Si recibe el Aviso de Demanda de Menor Cuantía por correo, debería recibirlo al menos **13 días** antes de la fecha del juicio. Si recibe el Aviso por entrega en mano (en persona), debería recibirlo al menos **10 días** antes de la fecha del juicio.

Si recibe el Aviso con menos de 13 días (por correo) o 10 días (por entrega en mano) de la fecha del juicio, comuníquese con la oficina de la secretaría judicial inmediatamente. Dígale al funcionario de la secretaría judicial cuándo recibió el aviso y pida una fecha posterior para el juicio.

Si no recibe un aviso nuevo con una nueva fecha para el juicio, vaya al juicio programado originalmente de todas maneras. En el juicio, puede explicarle al juez que no recibió suficiente tiempo para prepararse para el juicio porque la otra parte no le notificó del proceso correctamente. El juez podría darle una nueva fecha de juicio o desestimar el caso.

Maintained by Northwest Justice Project

2. Llegue a un acuerdo

Algunos juzgados pueden requerir que usted participe en una reunión de conciliación o mediación para tratar de resolver el caso antes de tener el juicio.

Muchas personas consideran llegar a un acuerdo en vez de tener un juicio en el Juzgado de Demandas de Menor Cuantía. Ir a juzgado puede ser estresante. Resolver su disputa sin un juicio podría ahorrarle tiempo, dinero y estrés.

Usted puede ofrecer <u>ir a mediación</u> con la otra parte, donde un tercero neutro puede ayudarle a ambos a llegar a un acuerdo. <u>Resolution Washington</u> (<u>https://www.resolutionwa.org/locations</u>) tiene una lista de <u>Centros de</u> <u>Resolución de Disputas (https://www.resolutionwa.org/locations)</u> que puede contactar para averiguar acerca de las opciones de mediación en su condado.

Si llegan a un acuerdo sobre la disputa de dinero, prepare un convenio por escrito con la otra parte que establezca cuánto pagará y cómo. Puede acordar un plan de pagos con la otra parte para pagar a plazo.

A continuación, la otra parte debe llevar el convenio de conciliación al juzgado y desestimar el caso en el Juzgado de Demandas de Menor Cuantía y cancelar el juicio. Usted puede ponerse en contacto con la secretaría judicial para asegurarse de que la otra parte desestimó el caso.

Maintained by Northwest Justice Project

3. Responda

- 1. Lea el Aviso de la Demanda. Determine el plazo que tiene para responder.
- 2. Trate de <u>hablar con un abogado</u>.
- Reúna sus pruebas y prepare su respuesta. Si no cree que le debe dinero a la otra parte, tiene que <u>ir al juicio con pruebas (https://chapter-5-9cbc3af4-737d-4d12-b90c-90a49fafb32e)</u>que refuten lo que la otra parte alega.
- 4. Si cree que la otra parte le debe dinero a usted, usted también puede presentar una contrademanda. Debe presentar su contrademanda tan pronto como sea posible antes de la fecha del juicio. Si usted espera hasta el juicio, el juez puede no permitirle presentar la contrademanda.

Vaya al juzgado que aparece en el formulario de Aviso de Demanda de Menor Cuantía de la otra parte. Dígale al funcionario de la secretaría judicial que desea presentar una contrademanda y pida el formulario para hacerlo. Puede ser el mismo formulario que la otra parte usó. <u>Complete el formulario con su contrademanda</u>. Explique los hechos de lo que pasó cuándo, quién hizo qué y por qué cree que la otra parte le debe dinero.

- 5. Haga una copia de su contrademanda. Por lo general, necesitará una copia de la documentación que prepare para sí mismo y una para cada una de las partes en su caso.
- 6. Notifique (entregue) una copia de su contrademanda a la otra parte.
- 7. Presente los originales en el juzgado.
- 8. Prepárese para la audiencia judicial y vaya a ella.

4. Serve other party

Form attached:

Certificate of Service (Small Claims Court) (MISC 05.0200)

Si está presentando una contrademanda, tiene que notificar (entregar) correctamente a la otra parte con una copia. También tiene que poder probar que notificó a la otra parte. Pregúntele al funcionario en la secretaría judicial si su Juzgado de Demandas de Menor Cuantía tiene su propio formulario para esto. Si no tienen uno, use el Certificado de Notificación del Proceso Judicial que está aquí.

 Si <u>usted está notificando personalmente</u> a la otra parte, su contrademanda debe llegar a la otra parte al menos **10 días** antes de la fecha del juicio. • Si se la envía **por correo** a la otra parte, envíela por lo menos **13 días** antes de la fecha del juicio.

Después de la entrega de su contrademanda, usted tiene que presentar el Certificado de Notificación del Proceso Judicial firmado en la secretaría judicial para probar que notificó a tiempo a la otra parte.

Si está enviando por correo a la otra parte el formulario de Aviso de Demanda de Menor Cuantía que contiene su contrademanda, pida en el mostrador de la oficina de correos que lo envíen por correo certificado o registrado, con acuse de recibo. Esto significa que la otra parte tiene que firmar un recibo cuando reciba el formulario por correo y enviarle el recibo a usted.

Cuando usted reciba el acuse de recibo con la firma de la otra parte (o la firma de alguien que viva con ellos, o de un representante registrado o administrador), haga una copia. Quédese con el recibo original. Adjunte la copia al Certificado de Notificación del Proceso Judicial firmado y preséntelo en la oficina de la secretaría judicial.

Lleve todos sus recibos y copias de formularios al juicio en el Juzgado de Demandas de Menor Cuantía.

5. El juicio y después

<u>Reúna pruebas que llevar al juicio</u>. Reúna documentos importantes, fotos, recibos y otras pruebas que puedan demostrar que usted no le debe dinero a la otra parte y, si presentó una contrademanda, que la otra parte le debe dinero a usted.

<u>Obtenga más consejos</u> sobre cómo prepararse para el juicio, y qué pasa en el juicio y después.

Si usted no va al juicio, probablemente perderá.

WashingtonLawHelp.org gives general information. It is not legal advice. Find organizations that provide free legal help on our <u>Get legal help</u> page.

Si le demandan en el Juzgado de Demandas de Menor Cuantía

IN THE DISTRICT COURT OF COUNTY WASHINGTON

NO.

vs.

Plaintiff,

CERTIFICATE OF SERVICE

Defendant.

I DECLARE that I am not the plaintiff, defendant or a witness, and:

, unity, state
, state
ounty, State

SUBSTITUTE SERVICE

 I served the Notice by delivering a true copy to the defendant's usual place of abode in

 County, State of Washington, and leaving it with a person over 12 years of age residing there, as follows:

 Name of Defendant
 Address Where Delivered
 Name of Person
 Date of Service

 Receiving Copy

SERVICE BY MAIL (Attach to this form both the postal receipt and the return receipt signed by the defendant.) I served the Notice by depositing in the United States Post Office in ______County, State of Washington, a true copy of the Notice enclosed in a sealed envelope having adequate postage and sent Certified Mail, Restricted Delivery, Return Receipt Requested, as follows:

Address of Post Office Date Mailed Addressed to (Name of Defendant): Mailing Address of Defendant

I, the undersigned, declare under penalty of perjury that the foregoing is true and correct and that I was at the time of service of the above notice(s) a resident of the State of Washington over the age of 18 years <u>and not a</u> party to the above numbered claim.

DATED:

Signature of Server

Server's Phone No.

Address of Server

Certificate of Service - Page 1 of 1 MISC 05.0200 (6/2004) RCW 12.40.040